

ÁREA RESPONSABLE:

Coordinación de Contabilidad

PROCEDIMIENTO:

Elaboración de Pólizas de Diario

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Coordinar de manera eficiente el proceso de programación- presupuestación, el seguimiento del ejercicio y la rendición de cuentas de la SCT y sus entidades coordinadas, a través de la difusión de la normatividad vigente, así como el control y análisis de los presupuestos asignados, para que las mismas cuenten oportunamente con los recursos necesarios para su operación.

OBJETIVO

Incorporar a la contabilidad las operaciones ajenas (extra-presupuestales), que son remitidas por las Unidades Administrativas Centrales, Centros S.C.T, Órganos Desconcentrados y Entidades Paraestatales.

LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN

1. Las pólizas de diario deberán tener anexa la información de la documentación que dio origen a dicha póliza.

ÁREA RESPONSABLE:

Coordinación de Contabilidad

PROCEDIMIENTO:

Elaboración de Pólizas de Diario

DURACIÓN TOTAL:

7 días

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
01	Departamentos de Contabilidad A, B, C y D	<p>Con la documentación recibida a través de operaciones ajenas de las Unidades Administrativas Centrales, Centros S.C.T y Órganos Desconcentrados, procede a su revisión y requisita el formato de “Póliza de Diario” (MP-710-PR09-P02-F01) incluyendo los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fecha en la cual deberá afectar dicha información a la contabilidad - Trimestre al cual corresponde la póliza de diario - Número y Nombre de la Unidad Administrativa, Centros S.C.T., Órgano Desconcentrado y Entidad Paraestatal. - Registro contable: Código Contable, Subcuentas, Cuentas e Importe correspondiente. - Concepto por el cual se elabora la póliza de diario. - Folio de la Póliza - Firma de quien la elaboró 	1 día
02		<p>Una vez elaborada la póliza de diario revisa que cuente con la documentación anexa que dio origen a la misma, así como también que los registros contables e importes sean los correctos y se firma de reviso.</p> <p>Nota: Si la póliza no esta correcta se elabora nuevamente y/o si le falta documentación no procede el registro contable.</p>	1 día
03		Captura en Controles de Pólizas cada póliza de acuerdo al tipo de operación ajena.	
04		Captura en el SIA la póliza y se revisa a través de un reporte de pólizas que la captura en el	1 día

ÁREA RESPONSABLE:

Coordinación de Contabilidad

PROCEDIMIENTO:

Elaboración de Pólizas de Diario

DURACIÓN TOTAL:

7 días

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
05		sistema sea correcta y se firma de capturo. Nota: Si la captura no es correcta, se solicita la corrección. Se archiva como documento de consulta.	1 día
06		Cada fin de mes concilia que la captura en Controles de Pólizas y la captura realizada en el sistema SIA sea la misma, en caso de existir diferencias se corrigen y de ser necesario se realizan las pólizas correspondientes. TERMINA PROCEDIMIENTO	3 días